

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 19 de Febrero de 2024
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 19 de Febrero de 2024

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Expte.	0053_2023	SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN INSTALACIONES MUNICIPALES MEDIANTE 6 LOTES	
PROCEDIMIENTO ABIERTO, sujeto a <i>REGULACIÓN ARMONIZADA</i>			
Tramitación		Ordinaria	
PBL	324.657,54 €		
Publicidad	PLACSP	31 de diciembre de 2023	
	DOUE DO S: 2/2024 3962-2024	3 de agosto de 2022	

LOTE 1	Suministro de gas natural en instalaciones deportivas municipales, dependientes del Área de Deportes: Pabellón La Alberca, C.F. La Alberca, Pabellón Espinardo, C.F. Cabezo de Torres, C.F. El Ranero, C.F. Torreagüera, Polideportivo Santiago El Mayor, C.F. Patiño, C. F. Guadalupe, Polideportivo La Flota, Polideportivo Guadalupe; C.F Los Garres 2, C. F. Los Garres, C.F. José Barnés, Pabellón El Carmen, Pabellón Puente Tocinos, C. F. Puente Tocinos, Pabellón Cagigal, Piscina Mar Menor, Pabellón Santo Ángel.	254.051,55 €
LOTE 2	Suministro de gas natural en dos casas de acogida, dependiente del Servicio de igualdad y atención a la violencia de género: Residencias Municipales II y III.	633,52 €
LOTE 3	Suministro de gas natural en seis escuelas infantiles municipales, dependientes del Servicio de Escuelas Infantiles: Escuela Infantil La Ermita, Escuela Infantil Ntra. Sra. de la Fuensanta, Escuela Infantil, San Roque, Escuela Infantil El Lugarico, Escuela Infantil La Paz, Escuela Infantil Ntra. Sra. De Los Ángeles	18.053,47 €
LOTE 4	Suministro de gas natural en el Centro de formación e iniciativas de Empleo, dependiente del Servicio de Empleo (CFIE-EL PALMAR)	4.194,69 €
LOTE 5	Suministro de gas natural para calefacción en los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, del Servicio de Educación: CEIP Carolina Codorniu, CEIP Escuelas Nuevas, CEIP Virgen de Guadalupe; CEIP Alejandro Valverde Belmonte, CEIP Ciudad de Murcia, CEIP Narciso Yepes, CEIP Nª Sª de Belén.	39.720,89 €
LOTE 6	Suministro de gas natural para los Centros Municipales de Estancias Diurnas, dependientes del Servicio de Bienestar Social: Beniaján, Cabezo de Torres.	8.003,42 €

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 19 de Febrero de 2024
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 19 de Febrero de 2024

ESTUDIO INFORME VALORACIÓN ARCHIVO C Y ACTUACIONES QUE PROCEDAN

Siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día **quince de febrero de dos mil veinticuatro**

CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA

Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática Microsoft Teams
Constitución	Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 2019, adaptación por Decreto del Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, de fecha 21 de diciembre de 2023.		
	ENLACE: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/fe60a7a4-722c-4ca3-8d24-0ed6d682494c/DOC2023122110081105_Decreto+2023_02201_000201.pdf?MOD=AJPERES		
	PRESIDENCIA	Juan Francisco Martínez Vivancos	
	SECRETARÍA	Emilio Hernández Almela	
VOCALES			
	SERVICIOS JURÍDICOS	Juan Miguel Alcázar Avellaneda	
	INTERVENCIÓN GENERAL	Victoria Serrano Fernández	
	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	No asiste	

ASISTENCIA SERVICIO PROMOTOR

Alicia Pérez Alcántara, Jefa de Servicio de Construcciones Escolares, Francisco José Cánovas Periago, por el Servicio de Empleo, Luis Miguel Méndez Soler, por el Servicio de Deportes, Nuria Bruno González, por el Servicio de Escuelas Infantiles, Juan Manuel Carrillo, Jefe de Servicio de Escuelas Infantiles, Manuel Villalba López, por el Servicio de Igualdad y Catalina Carrillo Romero, por el Servicio de Educación.

ACUERDOS ALCANZADOS

Admisión informes de valoración emitidos el 15 de febrero de 2024, por Maria Olga Melgar Requena, Directora de Área de Deportes y Luis Miguel Méndez Soler, por el Servicio de Deportes para el lote 1, el 13 de febrero de 2024 por Jose Andrés Olmos Castillo, Jefe del Servicio de Cooperación y Presupuestario y Manuel Villalba López, por el Área de Vivienda, Mayores y Discapacidad, para el lote 2, el 12 de febrero de 2024 por Juan Manuel Carrillo Martínez, Jefe de Servicio de Escuelas Infantiles, para el lote 3, el 15 de febrero de 2024 por Cristina Meroño Hernández, Jefa de Servicio de Empleo, para el lote 4, el 13 de febrero de 2024, el 13 de febrero de 2024 por Alicia Pérez Alcántara, jefa de Servicio de Construcciones Escolares, para el lote 5 y el 14 de febrero de 2024, por Consolación García Olivares, Jefa de Servicio de Bienestar Social, Cristina García García, Directora de Política Social, para el lote 6.

Identificación de ofertas
anormalmente bajas

Procede

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 19 de Febrero de 2024
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 19 de Febrero de 2024

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)



VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES

Conforme al contenido de los informes que se adjuntan a la presente acta a todos sus efectos.

IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS LOTES 1 a 6

Cláusula 8 PCAP Cuando concurren 3 licitadores o mas, aquellas que sean inferiores en mas de un 10% a la media aritmética del conjunto de las ofertas presentadas

Conforme al contenido de los informes que se adjuntan a la presente acta a todos sus efectos.

ACUERDOS ALCANZADOS Lote 1

Requerimiento de temeridad Cláusula 12.1 PCAP	<u>No procede</u>
Requerimiento de documentación al licitador mejor clasificado Cláusula 12.3 PCAP	<u>Procede</u>
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (CIF.: A61797536)	<u>Plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el envío del correspondiente requerimiento</u>
Cumplimentación del trámite	Presente la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.3 del PCAP, a través del <u>sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público</u> , así como constituya la garantía definitiva en los términos de la cláusula 13 del PCAP, por el importe que a continuación se indica.
Garantía definitiva	<u>12.702,58 €</u>

ACUERDOS ALCANZADOS Lote 2

Requerimiento de temeridad Cláusula 12.1 PCAP	<u>No procede</u>
Requerimiento de documentación al licitador mejor clasificado Cláusula 12.3 PCAP	<u>Procede</u>
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (CIF.:A61797536)	<u>Plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el envío del correspondiente requerimiento</u>
Cumplimentación del trámite	Presente la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.3 del PCAP, a través del <u>sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público</u> , así como

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 19 de Febrero de 2024
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 19 de Febrero de 2024

	constituya la garantía definitiva en los términos de la cláusula 13 del PCAP, por el importe que a continuación se indica.
Garantía definitiva	<u>31,68 €</u>

ACUERDOS ALCANZADOS Lote 3	
Requerimiento de temeridad Cláusula 12.1 PCAP	<u>No procede</u>
Requerimiento de documentación al licitador mejor clasificado Cláusula 12.3 PCAP	<u>Procede</u>
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (CIF.:A61797536)	<u>Plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el envío del correspondiente requerimiento</u>
Cumplimentación del trámite	Presente la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.3 del PCAP, a través del <u>sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público</u> , así como constituya la garantía definitiva en los términos de la cláusula 13 del PCAP, por el importe que a continuación se indica.
Garantía definitiva	<u>902,67 €</u>

ACUERDOS ALCANZADOS Lote 4	
Requerimiento de temeridad Cláusula 12.1 PCAP	<u>No procede</u>
Requerimiento de documentación al licitador mejor clasificado Cláusula 12.3 PCAP	<u>Procede</u>
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (CIF.:A61797536)	<u>Plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el envío del correspondiente requerimiento</u>
Cumplimentación del trámite	Presente la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.3 del PCAP, a través del <u>sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público</u> , así como constituya la garantía definitiva en los términos de la cláusula 13 del PCAP, por el importe que a continuación se indica.
Garantía definitiva	<u>209,73 €</u>

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 19 de Febrero de 2024
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 19 de Febrero de 2024

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)



ACUERDOS ALCANZADOS Lote 5	
Requerimiento de temeridad Cláusula 12.1 PCAP	<u>No procede</u>
Requerimiento de documentación al licitador mejor clasificado Cláusula 12.3 PCAP	<u>Procede</u>
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (CIF.:A61797536)	<u>Plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el envío del correspondiente requerimiento</u>
Cumplimentación del trámite	Presente la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.3 del PCAP, a través del <u>sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público</u> , así como constituya la garantía definitiva en los términos de la cláusula 13 del PCAP, por el importe que a continuación se indica.
Garantía definitiva	<u>1.986,04 €</u>

ACUERDOS ALCANZADOS Lote 6	
Requerimiento de temeridad Cláusula 12.1 PCAP	<u>No procede</u>
Requerimiento de documentación al licitador mejor clasificado Cláusula 12.3 PCAP	<u>Procede</u>
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (CIF.:A61797536)	<u>Plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el envío del correspondiente requerimiento</u>
Cumplimentación del trámite	Presente la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.3 del PCAP, a través del <u>sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público</u> , así como constituya la garantía definitiva en los términos de la cláusula 13 del PCAP, por el importe que a continuación se indica.
Garantía definitiva	<u>400,17 €</u>

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 19 de Febrero de 2024
2.- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 19 de Febrero de 2024

de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes.

Finalización sesión	Once y treinta minutos del día anteriormente señalado
---------------------	---

Por la Secretaría se expide el presente BORRADOR del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia. De confirmarse el contenido del presente borrador no se modificará el contenido del mismo, haciéndose definitiva el acta con la publicación en el perfil de la correspondiente acta de aprobación.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).